

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



UNIDAD DE RIESGOS

Quito, 21 de enero del 2026

PARA: Eco. Tatiana Romero – PRESIDENTE CAIR
Ing. Victor Buñay - GERENTE GENERAL

DE: Ing. Diego Loachamin - ADMINISTRADOR DE RIESGOS

TEMA: INFORME DE CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES CON CORTE DICIEMBRE 2025.

ICAR-01-2026

RESUMEN EJECUTIVO

Con corte a **diciembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los incisos cuarto y quinto de la Disposición General Segunda, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se procedió a calificar y constituir provisiones para los activos de riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 17 de Marzo Limitada; los cuales, a la fecha de análisis, ascienden a **\$5.327.170,75**; encontrándose distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVOS DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	PROVISIONES REQUERIDAS	EXCEDENTE/D EFICIT
Inversiones	920.780,94	-	-	-
Cartera de crédito	4.392.641,93	437.197,40	397.608,82	39.588,58
Cuentas por cobrar	9.395,64	329,10	93,96	235,14
Bienes en dación en pago	-	-	-	-
Otros activos	4.352,24	355,23	43,52	311,71
Total general	5.327.170,75	437.881,73	397.746,30	40.135,43

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza – Responsabilidad



I. ANTECEDENTES

El presente documento, corresponde al Informe relativo a la Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 17 de Marzo Limitada, con los saldos contables al **31 de diciembre de 2025**, mismo que ha sido realizado de conformidad con las disposiciones constantes en las Secciones IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” y V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos en Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

A continuación, se presenta el resumen de la calificación de activos de riesgo:

II. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS

La calificación de los sujetos de crédito con operaciones vigentes y la constitución de provisiones a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los siguientes parámetros, en apego a la Disposición Transitoria Séptima de la Sección IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo	Consumo, microcrédito, educativo	Inmobiliario, vivienda de interés social y público
		Días de morosidad		
Riesgo Normal	A1	0	0	0
	A2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 30
	A3	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 31 hasta 60
Riesgo Potencial	B1	De 31 hasta 60	De 31 hasta 45	De 61 hasta 120
	B2	De 61 hasta 90	De 46 hasta 60	De 121 hasta 180
Riesgo Deficiente	C1	De 91 hasta 120	De 61 hasta 75	De 181 hasta 210
	C2	De 121 hasta 180	De 76 hasta 90	De 211 hasta 270
Dudoso Recaudo	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza – Responsabilidad



Así también, se observa la Disposición Transitoria Quinta de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nivel de riesgo	Categoría	Provisiones	
		% Mínimo	% Máximo
Riesgo Normal	A1	1,00%	1,99%
	A2	2,00%	2,99%
	A3	3,00%	5,99%
Riesgo Potencial	B1	6,00%	9,99%
	B2	10,00%	19,99%
Riesgo Deficiente	C1	20,00%	39,99%
	C2	40,00%	59,99%
Dudoso Recaudo	D	60,00%	99,99%
Pérdida	E	100%	

2.1. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE CONSUMO

Al mes de **diciembre de 2025**, el saldo total de la cartera consumo es de **\$2.581.963,82** con una provisión constituida de **\$241.380,26**; siendo que, con respecto al mes de septiembre del año 2025, la provisión registra un aumento por el valor de **\$3.901,41**; mientras que el saldo de la cartera presenta un aumento de **\$42.469,23**.

CARTERA CONSUMO	sept-25		dic-25		Variación	
	Saldo bruto	Provisión constituida	Saldo bruto	Provisión constituida	Saldo bruto	Provisión constituida
Cartera de consumo	2.539.494,59	237.478,85	2.581.963,82	241.380,26	42.469,23	3.901,41
TOTAL	2.539.494,59	237.478,85	2.581.963,82	241.380,26	42.469,23	3.901,41

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



2.2. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE CARTERA DE MICROCRÉDITO

Al mes de **diciembre de 2025**, el saldo total de la cartera microcrédito es de **\$1.810.678,11** con una provisión constituida de **\$195.817,14**; se observa que con respecto al mes de septiembre del 2025 esta provisión registra una disminución de **\$-10.829,87** y el saldo de cartera aumenta por el valor de **\$43.375,40** el detalle se presenta a continuación:

CARTERA MICROCRÉDITO	sept-25		dic-25		Variación	
	Saldo bruto	Provisión constituida	Saldo bruto	Provisión constituida	Saldo bruto	Provisión constituida
Cartera de microcrédito minorista	937.871,08	22.745,69	1.035.533,39	20.342,56	97.662,31	-2.403,13
Cartera de microcrédito acumulación simple	587.895,19	92.310,51	531.673,32	84.462,22	-56.221,87	-7.848,29
Cartera de microcrédito acumulación ampliada	241.536,44	91.590,81	243.471,40	91.012,36	1.934,96	-578,45
TOTAL	1.767.302,71	206.647,01	1.810.678,11	195.817,14	43.375,40	-10.829,87

2.3. CALIFICACIÓN Y PROVISIONES DE LA CARTERA TOTAL

Con base en la información antes detallada, se observa que, en función a la calificación de riesgo, las provisiones requeridas para la cartera total de créditos son de **\$397.608,82** por su parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 17 de Marzo Limitada, ha constituido provisiones específicas por **\$437.197,40**; con lo cual, se evidencia un excedente de **\$39.588,58**; tal como se aprecia a continuación:

CARTERA DE CRÉDITOS						
CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE CARTERA	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	% PROVISION REQUERIDA	PROVISIONES REQUERIDAS	EXCEDENTE/DEFICIT	% CONSTITUIDO
A1	3.917.689,06	68.683,44		38.674,35	30.009,09	2,87%
A1	3.787.114,36	67.248,62	1,00	37.871,01	29.377,61	1,78%
A1 HIPOTECA	130.574,70	1.434,82	0,6	803,34	631,48	1,10%
A1 GARANTIA DPF						
A2	49.602,01	1.483,11	2	992,04	491,07	2,99%
A3	21.438,21	1.284,15	3	643,15	641,00	5,99%
B1	11.858,65	1.184,68	6	711,52	473,16	9,99%
B2	16.916,74	3.381,65	10	1.691,67	1.689,98	19,99%
C1	14.820,18	5.926,59	20	2.964,04	2.962,55	39,99%
C2	12.654,61	7.591,50	40	5.061,84	2.529,66	59,99%
D	1.980,65	1.980,46	60	1.188,39	792,07	99,99%
E	345.681,82	345.681,82	100	345.681,82	0,00	100,00%
	4.392.641,93	437.197,40		397.608,82	39.588,58	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza – Responsabilidad



En decir, la entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas el excedente del **90,94%**; con lo cual, CUMPLE el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2021 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 75%.

III. CALIFICACIÓN DE OTROS ACTIVOS EN RIESGO

3.1 INVERSIONES

La calificación de las inversiones efectuadas por la entidad a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los parámetros dispuestos en el artículo 65.- Calificación y constitución de provisiones, del Parágrafo II “Inversiones”, de la Subsección III “De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Al mes de **diciembre del 2025**, el saldo de las inversiones es de **\$920.780,94**, en comparación con el saldo a **septiembre del año 2025**, se observa decrecimiento de **\$65.568,11**

INVERSIONES POR VENCER	sept-25		dic-25	
	Valor efectivo	Provisión constituida	Valor efectivo	Provisión constituida
1301				
1302				
1303				
1304				
1305	986.349,05	0	920.780,94	0
1306				
1307				
TOTAL	986.349,05	0	920.780,94	0

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



Para las inversiones que mantiene la cooperativa, no se realizan provisiones, ya que dichas inversiones están en la categoría A, con riesgo normal, por lo cual, no requiere provisiones de acuerdo a la normativa de la Resolución N 130-2015F, sección II Artículo 9.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE INVERSIONES	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES REQUERIDAS	% CONSTITUIDO
A	920.780,94	-	-	-
B				
C				
D				
E				
Total general	920.780,94	-	-	-

3.2. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS

La calificación de las cuentas por cobrar y otros activos a la fecha de corte del presente informe, se realiza considerando los siguientes parámetros, en apego al artículo 46.- Calificación, del Parágrafo II “Cuentas por Cobrar y Otros Activos”; de la Sección IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nivel de riesgo		Días de morosidad
Riesgo Normal	A	De 0 hasta 30
Riesgo Potencial	B	De 31 hasta 60
Riesgo Deficiente	C	De 61 hasta 120
Dudoso Recaudo	D	De 121 hasta 180
Pérdida	E	Mayor a 180

Así también, se ha aplicado el artículo 63.- Constitución de provisiones, del Parágrafo I “Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Subsección III “De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos”, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza – Responsabilidad



Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Categoría	Porcentaje de provisión	
	Desde	Hasta
A	1%	5,99%
B	6%	19,99%
C	20%	59,99%
D	60%	99,99%
E	100%	

Se debe recalcar, que para la calificación por días de mora y constitución de provisiones de las cuentas y subcuentas de los grupos 16 “Cuentas por cobrar” y 19 “Otros activos”, se han observado las disposiciones dadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Oficio Circular No. SEPS-SGD-IR-2018-00973, de 15 de enero de 2018.

3.2.1 CUENTAS POR COBRAR

Al mes de **diciembre 2025**, el saldo de las cuentas del grupo 16 “Cuentas por cobrar” sujetas a calificación, es de **\$9.395,64**, con una provisión específica de **\$329,10**, es decir, la misma respecto al trimestre anterior se mantiene.

CUENTAS POR COBRAR	sept-25		dic-25	
	Saldo	Provisión específica	Saldo	Provisión específica
1601				
1602	8.178,71	213,85	6.819,56	213,85
1604				
1612				
1614				
1615				
1619				
1690	1.824,40	115,25	2.576,08	115,25
TOTAL	10.003,11	329,1	9.395,64	329,1

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



En función a la calificación de riesgo, las provisiones requeridas para las cuentas por cobrar son de **\$93,96**. Por su parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 17 de Marzo Limitada, ha constituido provisiones específicas por **\$329,10**; con lo cual, se evidencia un excedente de \$ **235,14**, tal como se aprecia a continuación:

CUENTAS POR COBRAR					
CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	PROVISIONES REQUERIDAS (EN USD)	EXCEDENTE/D EFICIT	% CONSTITUIDO
A	9.395,64	329,10	93,96	235,14	3,50%
B	-	-	-	-	
C	-	-	-	-	
D	-	-	-	-	
E	-	-	-	-	
Total general	9.395,64	329,10	93,96	235,14	3,50%

La entidad mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas el excedente de **3,50%**; con lo cual, CUMPLE el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2021 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 75%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



3.2.2. OTROS ACTIVOS

Al mes de **diciembre de 2025**, el saldo de las subcuentas del grupo 19 "Otros activos" sujetas a calificación, es de **\$4.352,24** con una provisión de **\$355,23**; la misma respecto al trimestre anterior se mantiene en **\$355,23**.

OTROS ACTIVOS	sept-25		dic-25	
	Saldo	Provisión específica	Saldo	Provisión específica
190205				
190210				
190215				
190220				
190221				
190225				
190226				
190230				
190231				
190235				
190240				
190245				
190255				
190275				
199005				
199010	3.346,75	286,7	3.552,24	286,7
199015	800,00	68,53	800,00	68,53
199025				
199090				
TOTAL	4.146,75	355,23	4.352,24	355,23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza – Responsabilidad



En función a la calificación de riesgo, las provisiones requeridas para los otros activos son de **\$43,52**. Por su parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 17 de Marzo Limitada, ha constituido provisiones específicas por **\$355,23**; con lo cual, se evidencia un excedente de **\$311,71**, tal como se aprecia a continuación:

OTROS ACTIVOS					
CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	PROVISIONES REQUERIDAS (EN USD)	EXCEDENTE/D EFICIT	% CONSTITUIDO
A	4.352,24	355,23	43,52	311,71	8,16%
B	-	-	-	-	
C	-	-	-	-	
D	-	-	-	-	
E	-	-	-	-	
Total general	4352,24	355,23	43,52	311,71	8,16%

La cooperativa mantiene una relación entre las provisiones requeridas frente a las provisiones específicas constituidas de **8,16%**; con lo cual, CUMPLE el porcentaje de provisión específica requerida a constituir, establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerando que desde diciembre 2021 dicho porcentaje debe mantenerse al menos en el 75%.

IV. RECOMENDACIONES

- Mejorar la cobranza (**JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL**) que le permitan a la Cooperativa mejorar su indicador de morosidad.
- Establecer estrategias adecuadas y oportunas para aumentar la cartera de crédito, tanto de consumo como microcrédito.
- Crear procesos regulares de monitoreo con la normativa de calificación de activos de riesgos, que garanticen la continuidad en la categoría A, priorizando la mitigación de riesgos y cumplimiento de la normativa vigente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "17 DE MARZO" LIMITADA.

Seguridad - Confianza - Responsabilidad



Atentamente

Diego Loachamin
ADMINISTRADOR DE RIESGOS